

Nº 48/SEC/18

Valparaíso, 24 de enero de 2018.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, correspondiente al Boletín Nº 6.191-19.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dicha proposición, en lo referente al inciso final del artículo 2º, contenido en el número 1), y al artículo 35, contemplado en el número 28), ambos numerales del artículo único de la iniciativa legal, fue aprobada con el voto favorable de 23 senadores, de un total de 36 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 13.718, de 16 de enero de 2018.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado